



RESOLUCIÓN N° 08 /18.-

NEUQUEN, 02 de Marzo de 2018

VISTO:

Lo establecido en los arts. 5° y 8°, inc. b) de la Ley N° 2.893, Resolución N° 12/17 y

CONSIDERANDO:

Que, el art. 5° de la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal dispone que el Fiscal General es la máxima autoridad; atribuyéndole el art. 8°, inc. b), la Superintendencia de todos los funcionarios y agentes;

Que mediante la Resolución N° 12/17 se reformuló la estructura funcional del Ministerio Público Fiscal de la Primera Circunscripción Judicial;

Que, observando las necesidades de las distintas áreas, y teniendo como objetivo optimizar el servicio de justicia apostando a la mejora continua, resulta conveniente fortalecer la Unidad Fiscal de Atención al Público y Asignación de casos;

Por ello, en virtud de lo establecido en los artículos 5°, y 8°, inc. b) de la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal;

EL FISCAL GENERAL SUBROGANTE

RESUELVE:

ARTICULO 1°: AFECTAR en la I Circunscripción a la Unidad Fiscal de Atención al Público y Asignación de casos a las siguientes personas:

Dra. **PATRICIA VALERIA LETELLE** y a la Agente **VERONICA ALEJANDRA LEWIN.**

ARTÍCULO 2°: Notifíquese a través de la Oficina de Coordinación y Gestión a los citados y a los superiores jerárquicos.

ARTICULO 3°: Protocolícese, hágase saber, comuníquese al Tribunal Superior de Justicia, y a la Dirección de Gestión Humana, publíquese en www.mpfneuquen.gob.ar, y oportunamente archívese.

Dr. ROMULO ALBERTO PATTI
Fiscal General Subrogante